

Lunes, 4 de enero de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valdeastillas

##### EDICTO. Expediente Modificación de Créditos núm. 11/2020.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 22-12-2020 acordó aprobar el expte. de modificación de créditos núm. 11/2020, suplementos de créditos a financiarse mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, con el siguiente resumen por capítulos:

##### AUMENTOS GASTOS

Cap. 6.- Inversiones reales..... 12.000,00

TOTAL..... 12.000,00

Dicho gasto será financiado mediante bajas de créditos de la partida de gastos:

338.226.09 Actividades culturales y deportivas .....12.000,00

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 177.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y R.D. 500/1990, a efectos de que puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, y de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Valdeastillas, 29 de diciembre de 2020

Pedro Pérez Granados

SECRETARIO-INTERVENTOR

